

Atena
Editora

Ano 2021

SOCIEDADE

**ORDEM E
POLÍTICAS SOCIAIS
NA ATUALIDADE**

**MARCELO MÁXIMO PURIFICAÇÃO
MARIA FILOMENA RODRIGUES TEIXEIRA
CINARA MIRANDA CHAVES
(ORGANIZADORES)**

Atena
Editora
Ano 2021

SOCIEDADE

**ORDEM E
POLÍTICAS SOCIAIS
NA ATUALIDADE**

**MARCELO MÁXIMO PURIFICAÇÃO
MARIA FILOMENA RODRIGUES TEIXEIRA
CINARA MIRANDA CHAVES
(ORGANIZADORES)**

Editora chefe

Profª Drª Antonella Carvalho de Oliveira

Editora executiva

Natalia Oliveira

Assistente editorial

Flávia Roberta Barão

Bibliotecária

Janaina Ramos

Projeto gráfico

Camila Alves de Cremo

Daphynny Pamplona

Gabriel Motomu Teshima

Luiza Alves Batista

Natália Sandrini de Azevedo

Imagens da capa

iStock

Edição de arte

Luiza Alves Batista

2021 by Atena Editora

Copyright © Atena Editora

Copyright do texto © 2021 Os autores

Copyright da edição © 2021 Atena Editora

Direitos para esta edição cedidos à Atena Editora pelos autores.

Open access publication by Atena Editora



Todo o conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição *Creative Commons*. Atribuição-Não-Comercial-NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

O conteúdo dos artigos e seus dados em sua forma, correção e confiabilidade são de responsabilidade exclusiva dos autores, inclusive não representam necessariamente a posição oficial da Atena Editora. Permitido o *download* da obra e o compartilhamento desde que sejam atribuídos créditos aos autores, mas sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Todos os manuscritos foram previamente submetidos à avaliação cega pelos pares, membros do Conselho Editorial desta Editora, tendo sido aprovados para a publicação com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

A Atena Editora é comprometida em garantir a integridade editorial em todas as etapas do processo de publicação, evitando plágio, dados ou resultados fraudulentos e impedindo que interesses financeiros comprometam os padrões éticos da publicação. Situações suspeitas de má conduta científica serão investigadas sob o mais alto padrão de rigor acadêmico e ético.

Conselho Editorial

Ciências Humanas e Sociais Aplicadas

Prof. Dr. Alexandre Jose Schumacher – Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia do Paraná

Prof. Dr. Américo Junior Nunes da Silva – Universidade do Estado da Bahia

Profª Drª Andréa Cristina Marques de Araújo – Universidade Fernando Pessoa

Prof. Dr. Antonio Carlos Frasson – Universidade Tecnológica Federal do Paraná

Prof. Dr. Antonio Gasparetto Júnior – Instituto Federal do Sudeste de Minas Gerais

Prof. Dr. Antonio Isidro-Filho – Universidade de Brasília

Prof. Dr. Arnaldo Oliveira Souza Júnior – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Carlos Antonio de Souza Moraes – Universidade Federal Fluminense
Prof. Dr. Crisóstomo Lima do Nascimento – Universidade Federal Fluminense
Profª Drª Cristina Gaio – Universidade de Lisboa
Prof. Dr. Daniel Richard Sant’Ana – Universidade de Brasília
Prof. Dr. Deyvison de Lima Oliveira – Universidade Federal de Rondônia
Profª Drª Dilma Antunes Silva – Universidade Federal de São Paulo
Prof. Dr. Edvaldo Antunes de Farias – Universidade Estácio de Sá
Prof. Dr. Elson Ferreira Costa – Universidade do Estado do Pará
Prof. Dr. Eloi Martins Senhora – Universidade Federal de Roraima
Prof. Dr. Gustavo Henrique Cepolini Ferreira – Universidade Estadual de Montes Claros
Prof. Dr. Humberto Costa – Universidade Federal do Paraná
Profª Drª Ivone Goulart Lopes – Istituto Internazionale delle Figlie de Maria Ausiliatrice
Prof. Dr. Jadson Correia de Oliveira – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. José Luis Montesillo-Cedillo – Universidad Autónoma del Estado de México
Prof. Dr. Julio Candido de Meirelles Junior – Universidade Federal Fluminense
Profª Drª Lina Maria Gonçalves – Universidade Federal do Tocantins
Prof. Dr. Luis Ricardo Fernandes da Costa – Universidade Estadual de Montes Claros
Profª Drª Natiéli Piovesan – Instituto Federal do Rio Grande do Norte
Prof. Dr. Marcelo Pereira da Silva – Pontifícia Universidade Católica de Campinas
Profª Drª Maria Luzia da Silva Santana – Universidade Federal de Mato Grosso do Sul
Prof. Dr. Miguel Rodrigues Netto – Universidade do Estado de Mato Grosso
Prof. Dr. Pablo Ricardo de Lima Falcão – Universidade de Pernambuco
Profª Drª Paola Andressa Scortegagna – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Profª Drª Rita de Cássia da Silva Oliveira – Universidade Estadual de Ponta Grossa
Prof. Dr. Rui Maia Diamantino – Universidade Salvador
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares – Universidade Federal do Piauí
Prof. Dr. Urandi João Rodrigues Junior – Universidade Federal do Oeste do Pará
Profª Drª Vanessa Bordin Viera – Universidade Federal de Campina Grande
Profª Drª Vanessa Ribeiro Simon Cavalcanti – Universidade Católica do Salvador
Prof. Dr. William Cleber Domingues Silva – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
Prof. Dr. Willian Douglas Guilherme – Universidade Federal do Tocantins

Sociologie: ordem e políticas sociais na atualidade

Diagramação: Daphynny Pamplona
Correção: Gabriel Motomu Teshima
Indexação: Amanda Kelly da Costa Veiga
Revisão: Os autores
Organizadores: Marcelo Máximo Purificação
Maria Filomena Rodrigues Teixeira
Cinara Miranda Chaves

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)

S678 Sociologie: ordem e políticas sociais na atualidade / Organizadores Marcelo Máximo Purificação, Maria Filomena Rodrigues Teixeira, Cinara Miranda Chaves. – Ponta Grossa - PR: Atena, 2021.

Formato: PDF
Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader
Modo de acesso: World Wide Web
Inclui bibliografia
ISBN 978-65-5983-679-6
DOI: <https://doi.org/10.22533/at.ed.796212911>

1. Sociologia. I. Purificação, Marcelo Máximo (Organizador). II. Teixeira, Maria Filomena Rodrigues (Organizadora). III. Chaves, Cinara Miranda. IV. Título. CDD 301

Elaborado por Bibliotecária Janaina Ramos – CRB-8/9166

Atena Editora
Ponta Grossa – Paraná – Brasil
Telefone: +55 (42) 3323-5493
www.atenaeditora.com.br
contato@atenaeditora.com.br

DECLARAÇÃO DOS AUTORES

Os autores desta obra: 1. Atestam não possuir qualquer interesse comercial que constitua um conflito de interesses em relação ao artigo científico publicado; 2. Declaram que participaram ativamente da construção dos respectivos manuscritos, preferencialmente na: a) Concepção do estudo, e/ou aquisição de dados, e/ou análise e interpretação de dados; b) Elaboração do artigo ou revisão com vistas a tornar o material intelectualmente relevante; c) Aprovação final do manuscrito para submissão.; 3. Certificam que os artigos científicos publicados estão completamente isentos de dados e/ou resultados fraudulentos; 4. Confirmam a citação e a referência correta de todos os dados e de interpretações de dados de outras pesquisas; 5. Reconhecem terem informado todas as fontes de financiamento recebidas para a consecução da pesquisa; 6. Autorizam a edição da obra, que incluem os registros de ficha catalográfica, ISBN, DOI e demais indexadores, projeto visual e criação de capa, diagramação de miolo, assim como lançamento e divulgação da mesma conforme critérios da Atena Editora.

DECLARAÇÃO DA EDITORA

A Atena Editora declara, para os devidos fins de direito, que: 1. A presente publicação constitui apenas transferência temporária dos direitos autorais, direito sobre a publicação, inclusive não constitui responsabilidade solidária na criação dos manuscritos publicados, nos termos previstos na Lei sobre direitos autorais (Lei 9610/98), no art. 184 do Código penal e no art. 927 do Código Civil; 2. Autoriza e incentiva os autores a assinarem contratos com repositórios institucionais, com fins exclusivos de divulgação da obra, desde que com o devido reconhecimento de autoria e edição e sem qualquer finalidade comercial; 3. Todos os e-book são *open access, desta forma* não os comercializa em seu site, sites parceiros, plataformas de *e-commerce*, ou qualquer outro meio virtual ou físico, portanto, está isenta de repasses de direitos autorais aos autores; 4. Todos os membros do conselho editorial são doutores e vinculados a instituições de ensino superior públicas, conforme recomendação da CAPES para obtenção do Qualis livro; 5. Não cede, comercializa ou autoriza a utilização dos nomes e e-mails dos autores, bem como nenhum outro dado dos mesmos, para qualquer finalidade que não o escopo da divulgação desta obra.

APRESENTAÇÃO

Prezado leitor, saudação.

Colocamos à sua disposição a obra - “Sociologie: Ordem e política sociais na atualidade”, organizada em dois volumes. Uma obra que nasceu marcada pela força e expansão de seus discursos no campo das ciências sociais e áreas afins, requerendo diálogo e reflexão sobre questões que nos são caras, necessárias e urgentes nesta nova ordem social. Uma obra editada em várias mãos e idiomas, envolvendo pesquisadores de vários países, comprometidos com a reflexão permeada por ordens políticas e sociais que emergem em contextos sociais ao redor do mundo. Neste primeiro volume, os textos apresentam grande diversidade e estabelecem vínculos com as seguintes palavras-chave: Anatomia do idoso; Atualidades; Comunidade marginada; Desenvolvimento socioeconômico e humano; Desenvolvimento urbano; Engajamento; Estudo comparativo; Família; Feminismo; Gênero; Jornalismo colaborativo; Licenciatura; Liderança comunitária; Mediação da informação; Movimento Social; Mulher; Organizações; Pandemia; Política de cotas; Políticas sociais; Prática docente; Preconceito; Sociedade; Sociedade civil; Sociologia. Desejamos a todos você uma excelente leitura.

Marcelo Máximo Purificação
Elisângela Maura Catarino
Cinara Miranda Chaves

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1..... 1

A LIDERANÇA COMUNITÁRIA ENQUANTO ARTICULADORA DE DESENVOLVIMENTO SOCIOECONÔMICO E HUMANO EM UMA COMUNIDADE MARGINADA DO RIO GRANDE DO SUL

Fabiana Pereira Rosa
Victor Hoffmann Moreira
Gabriel Debastiani De Mello
André Prates Carneiro
Monique taisa wilborn

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7962129111>

CAPÍTULO 2..... 17

A MULHER NOS MOVIMENTOS SOCIAIS E A LUTA CONTRA O PRECONCEITO POR SER MILITANTE

Ayna Miranda da Silva Nogueira

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7962129112>

CAPÍTULO 3..... 30

ANATOMIA DOS IDOSOS ¿DO QUE ESTAMOS FALANDO QUANDO FALAMOS DE MEIA-IDADE?

Sandra Sande Muletaber

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7962129113>

CAPÍTULO 4..... 40

A POLÍTICA DE COTAS A PARTIR DA LEI Nº 12.034 DE 29 DE SETEMBRO DE 2009 E AS ELEIÇÕES DE 2008, 2012 E 2016 PARA AS CÂMARAS MUNICIPAIS NO RIO GRANDE DO SUL

Luzihê Mendes Martins
Fabiana Pereira Rosa
Juliane Danielle Dos Santos
Monique Taisa Wilborn
Victor Hoffmann Moreira

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7962129114>

CAPÍTULO 5..... 54

COVID Y DECRECIMIENTO ¿IMPUESTO O RELEXIVO?

Armando Sánchez Albarrán
Luis Fernando Gálvez Bailón

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7962129115>

CAPÍTULO 6..... 67

DIAS GOMES E OS ESPETÁCULOS MUSICAIS: CULTURA, ARTE NO BRASIL SOB A DITADURA MILITAR

Kátia Rodrigues Paranhos

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7962129116>

CAPÍTULO 7..... 78

IATROGENIA Y NUEVA SOCIALIDAD: UN ESTUDIO DE LOS EFECTOS EN EL DESARROLLO DE LA SENSIBILIDAD SOCIAL DE UN GRUPO DE ADOLESCENTES DESINSTITUCIONALIZADOS

Clody Genaro Guillén Albán

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7962129117>

CAPÍTULO 8..... 94

ESTUDO COMPARATIVO SOBRE O EFEITO MULTIPLICADOR DO FINANCIAMENTO DA UNIÃO EUROPEIA ENTRE 2014 E 2020 NAS 7 REGIÕES ECONÓMICAS PORTUGUESAS

Diamantino Ribeiro

Natacha Jesus-Silva

João Ribeiro

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7962129118>

CAPÍTULO 9..... 104

LOS INDICADORES DE DESARROLLO COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Ana Emaides

María Liliana Salerno

Magister Juan Balussi

Lic. Marianela Truccone

Magister Daniela Paredes

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.7962129119>

CAPÍTULO 10..... 112

JORNALISMO COLABORATIVO E OS NOVOS PARÂMETROS PARA SELEÇÃO E INTERMEDIACÃO DA NOTÍCIA

Mayara Wasty Nascimento de Farias

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.79621291110>

CAPÍTULO 11..... 123

LA IGLESIA MINISTERIO INTERNACIONAL ENCUENTRO CON JESÚS EN URUGUAY: UN ANÁLISIS CUALITATIVO EN EL MARCO DE LA TEOLOGÍA DE LA PROSPERIDAD

María Victoria Sotelo Bovino

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.79621291111>

CAPÍTULO 12..... 133

LA PRÁCTICA DOCENTE FACTOR DETERMINANTE DE LOS INCIDENTES CRÍTICOS EN LA LICENCIATURA DE SALUD PÚBLICA DE LA U.M.S.N.H.

Adriana Calderón Guillén

Gaudencio Anaya Sánchez

Estefany del Carmen Anaya Calderón

Roger Nieto Contreras
Victor Hugo Anaya Calderón

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.79621291112>

CAPÍTULO 13..... 149

LOS MOVIMIENTOS LABORALES Y LAS REDES SOCIALES. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REALIDAD FRAGMENTADA

Cirila Quintero Ramírez

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.79621291113>

CAPÍTULO 14..... 159

LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO ACTORES DEL DESARROLLO URBANO EN CHILE: AFECTOS Y JUSTIFICACIONES

Rosario Palacios

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.79621291114>

CAPÍTULO 15..... 174

PERFIL DE USUARIOS DE CASINOS Y COSTOS INDIVIDUALES, FAMILIARES Y SOCIALES EN EL MARCO DE PRÁCTICAS DE ESPARCIMIENTO, CASO MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

Margarita Barajas Tinoco

José Ascensión Moreno Mena

Norma García Leos

Marisol Lara Maldonado

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.79621291115>

CAPÍTULO 16..... 185

“O NOVO CÓDIGO CIVIL E COMERCIAL DA NAÇÃO NA ARGENTINA E O CUIDADO DA FAMÍLIA: POSSIBILIDADES PARA PENSAR EM POLÍTICAS PÚBLICAS A PARTIR DE UMA PERSPECTIVA DESCOLONIAL”

Laura Beatriz Montes

Stella Maris Cusimano

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.79621291116>

CAPÍTULO 17..... 198

POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONSTROEM SIGNIFICADOS SOBRE FAMÍLIAS E MULHERES, SITUADAS EM UM MAR DE VULNERABILIDADES

Stella Maris Cusimano

Laura Beatriz Montes

 <https://doi.org/10.22533/at.ed.79621291117>

SOBRE OS ORGANIZADORES 211

ÍNDICE REMISSIVO..... 213

CAPÍTULO 17

POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONSTROEM SIGNIFICADOS SOBRE FAMÍLIAS E MULHERES, SITUADAS EM UM MAR DE VULNERABILIDADES

Data de aceite: 01/11/2021

Data de submissão: 20/10/2021

Stella Maris Cusimano

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-
Universidad Nacional de Cuyo. Carrera
Licenciatura en Trabajo Social. Catedra
Sociología Urbana y Rural y en Departamento
de Prácticas
Mendoza. República Argentina.
<https://vinculacioncientificafc666.firebaseio.com/investigador/Ur0dONv60gZd0ysrb94MoNGihU33>

Laura Beatriz Montes

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-
Universidad Nacional de Cuyo. Carrera
Licenciatura en Trabajo Social. Departamento
de Intervención Social. Cidade: Mendoza.
República Argentina.
<https://vinculacioncientificac666.firebaseio.com/buscarInvestigador/Montes>
<https://vinculacioncientificafc666.firebaseio.com/buscarGrupos/Cartografiando-Nos>

RESUMO: Esta comunicação foi apresentada no XXXI Congresso ALAS Uruguai 2017 e visa partilhar alguns resultados obtidos na investigação realizada durante os anos 2013 - 2015 “Trabalho, cuidados familiares e políticas públicas: Uma nova institucionalidade”, parte da linha de investigação sobre Políticas Públicas, Direitos Humanos, Instituições e Trabalho Social. O ano de 2003 marcou o início de um novo momento no nosso país em termos da criação

de um sistema de protecção social mais amplo e inclusivo. Em 2009, foi criado o Subsídio Universal de Protecção Social para Crianças (AUH), um programa de transferência de rendimentos condicional que representa um ponto de viragem nas políticas públicas argentinas. Alguns dos seus resultados mostram um impacto significativo em termos de cobertura da pobreza e da indigência, caracterizando-a como a política pública mais inclusiva das últimas décadas. Como resultados, encontramos uma feminização das políticas públicas dada a preeminência da figura feminina na esfera familiar, tanto na gestão do rendimento-permanência como nas tarefas de implementação das condicionalidades que ambas as políticas estabelecem. Além disso, a reprodução do modelo feminino de cuidados familiares, baseado no patriarcado como uma prática histórica tradicional, gera um dia de trabalho duplo e até triplo para as mulheres. É importante desvendar estas contradições e tensões como contributo para as políticas públicas a fim de elucidar as complexas relações entre desigualdade, pobreza, género e direitos humanos.

PALAVRAS-CHAVE: Políticas Públicas, Famílias, Mulheres, Vulnerabilidades.

PUBLIC POLICIES THAT CONSTRUCT MEANINGS ABOUT FAMILIES AND WOMEN, SITUATED IN A SEA OF VULNERABILITIES

ABSTRACT: This work was presented at the XXXI Congress of ALAS Uruguay 2017 and its objective is to share some results obtained in the research carried out during the years 2013 -

2015 “Work, family care and public policies: A new institutionality”, part of the line of research on Public Policies, Human Rights, Institutions and Social Work. The year 2003 marked the beginning in our country of a new moment in terms of the creation of a broader and more inclusive social protection system. In 2009, the Universal Assignment of Social Protection for Children (AUH) was created, a conditional income transfer program that represents a turning point in Argentine public policies. Some of its results show a significant impact in terms of coverage of poverty and indigence, characterizing it as the most inclusive public policy in recent decades. As findings, we verify a feminization of public policies given the preeminence of the female figure in the family sphere, both in the management of income-permanence and in the tasks of implementing the conditionalities that both policies establish. In addition, the reproduction of the female model of family care, based on patriarchy as a traditional historical practice, generating double and even triple working hours for women. It is important to unravel these contradictions and tensions as a contribution to public policy in order to elucidate the complex relationships between inequality, poverty, gender and human rights.

KEYWORDS: Public Policy, Families, Women, Vulnerabilities

1 | INTRODUCCIÓN

El presente trabajo expone resultados finales del proyecto de investigación *Trabajo, Cuidados Familiares y Políticas públicas ¿Una nueva institucionalidad?*¹ Se inscribe en los estudios que surgen de la línea de investigación sobre Políticas Públicas, Derechos Humanos, Género, Instituciones y Trabajo Social² que lleva adelante nuestro equipo desde hace varios años. A partir de un estudio aplicado cualitativo exploratorio y descriptivo que reconoce la voz de las mujeres incluidas en el Programa Ellas Hacen y de referentes institucionales del mismo, entre los años 2013 y 2015 analizamos las relaciones y tensiones que surgen entre las estrategias laborales, la organización doméstica y social de los cuidados familiares y, las intervenciones de las políticas públicas en las tramas familiares de mujeres incluidas en el Programa Ellas Hacen, en la provincia de Mendoza. Con ello, apuntamos a reconocer la producción de una nueva institucionalidad en las políticas públicas, desde el enfoque de género. También, conocer prácticas y estrategias de reproducción social que llevan a cabo las mujeres y sus familias con relación al trabajo y los cuidados familiares,

1 El presente trabajo está circunstanciado en el Informe Final del Proyecto de Investigación 2013–2015, aprobado y acreditado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo. Título: **“Trabajo, Cuidados Familiares y Políticas públicas ¿Una nueva institucionalidad?**, referido al **Programa Ellas Hacen** implementado en los departamentos de Capital y de San Martín, de la provincia de Mendoza. Directora: Mg. Laura B. Montes Co-Directora Mg. Stella M. Cusimano. Equipo: María Teresita Blanco, Liliana Grissi, Inés Quinteros, Mabel Rodríguez, Luis Gregorio, Sebastián Herrera, Roxana median, Cinthia Giothi y Silvana Bru.

2 Entre los años 2011-2013 indagamos acerca del proceso de la implementación de la AUH a través de la voz de las familias incorporadas y las instituciones que participan en el campo de dicha política, en tres departamentos de la provincia de Mendoza. Luego, acerca del Programa Ellas Hacen entre 2013-2015, el cual busca generar espacios de inclusión para las mujeres con enfoque de género. Ambos son programas de transferencia condicionada de ingresos que procuran un giro en las políticas públicas argentinas a partir del año 2003. Momento diferencial que se inicia en nuestro país, orientado a la conformación de un sistema de protección social más amplio e incluyente. Específicamente, en el año 2009 surge la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUH), cuyos resultados dan cuenta del impacto significativo en términos de cobertura de la pobreza e indigencia, siendo caracterizada como la política pública más inclusiva de las últimas décadas.

desde una mirada interdisciplinaria.

Como hallazgo principal advertimos la continuidad de procesos de feminización *de las políticas públicas*, sostenida por representaciones sociales presentes en el campo familiar y en la agenda pública, que reproduce prácticas de cuidado a cargo de mujeres de diferentes edades y generaciones (niñas, adolescentes, abuelas, tías, madres). En tal sentido, nos adelantamos a señalar que los *cuidados familiares* constituyen un campo de actuación y objeto de las políticas públicas al cual intentamos problematizar en clave familiar, desde la compleja trama de dimensiones (*socio-histórica, político-institucional, político-cultural y comunicacional, jurídica*) y de las protagonistas que lo atraviesan (sujetos, familias, instituciones, organizaciones sociales, etc.). Así, los esfuerzos de inclusión laboral de las mujeres que participan en el Programa Ellas Hacen (o bien en otros dispositivos de políticas sociales), requiere la mirada hacia los cuidados familiares y las posibilidades de conciliación de los mismos con el trabajo, tendiente a la construcción de una nueva institucionalidad que fortalezca la construcción ciudadana de las mujeres.

La producción de conocimientos en esta investigación, busca contribuir al debate público de la temática para visibilizar sus implicancias; promover la revisión crítica de las políticas públicas y su construcción intersectorial, con la intención de avanzar en la efectivización de los derechos de las mujeres y las familias.

2 I POLÍTICAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS DE INGRESOS EN ARGENTINA

Los programas condicionados de ingresos en nuestro país aparecen con ímpetu a partir de la crisis económica del 2001, producto de las políticas neoliberales surgidas desde la dictadura militar, las cuales sistemáticamente destruyeron el mercado de trabajo en la Argentina y Latinoamérica. El rasgo central del mercado de trabajo en esos años fue la expulsión de mano de obra, particularmente, aquella de baja calificación y, la conformación de una estructura laboral caracterizada por la subutilización de la fuerza de trabajo bajo diferentes formas de subocupación, informalidad y precariedad, acompañada de situaciones de sobreexplotación. (Reyes, S. *et al.*, 2005-2007, p. 5). Lo señalado estalló en el 2001 con amplios sectores de la población bajo la línea de pobreza, indigencia y clase media empobrecida denominados *nuevos pobres*, hecho que genera otras pautas sociales e interpela al sistema político. Se ampliaron las desigualdades y la fragmentación del tejido social en un sistema de pobreza que aún persiste, a pesar de la implementación de políticas orientadas a la distribución entre 2003 y 2015 y que redujeron la pobreza de un 52% a un 25% en la actualidad.

Así, el sistema de pensiones y jubilaciones incluyó a una gran masa de población que, por tantos años de precariedad laboral, no hubiera podido ingresar al sistema previsional. También, la creación de decretos y leyes llamadas “la Generación de las 26.000...” como la

AUHPS, AUH por embarazo, Ley 26061 de Niñez y Adolescencia, la Ley de Educación N° 26.206, etc., las cuales fueron apuntando a la población más vulnerable (niños y jóvenes). Respecto a las mujeres, se puso en marcha la jubilación de amas de casa; se propició el trabajo en blanco de empleadas de casas particulares; se sancionó la Ley de Violencia de Género N°26.485 y, más recientemente, se puso en marcha el Programa Ellas Hacen de carácter focalizado, aún vigente.

Las políticas sociales y/o las políticas de transferencia condicionada son las respuestas de un modelo de Estado a la cuestión social en transcurso, las cuales pueden ser orientadas a: regulación, provisión y/o disposición por parte del Estado de ciertos bienes y servicios a la población en general y, a la que se encuentra en situación de vulnerabilidad en particular. Dichas políticas han accionado a través del establecimiento de condicionalidades como la inclusión educativa, la realización de controles de salud de niños, niñas y adolescentes y, actividades laborales por parte de los adultos responsables de los grupos familiares, mediante diferentes dispositivos de implementación³.

Se identifican dos tipos de intervenciones: algunas *universales*, dirigidas a toda la población en su carácter de ciudadano/a. y, otras de *carácter focalizado*, dirigidas a un sector de la población con bajos recursos o alguna carencia específica. En ese marco cabe diferenciar así mismo, por un lado, si son *políticas con perspectiva de género*, es decir, basadas en la protección de derechos de las ciudadanas como responsabilidad del Estado. O, si son *políticas dirigidas hacia las mujeres* las cuales adquieren el carácter de una política asistencialista, donde las mujeres son beneficiarias de acciones.

2.1 Programa Ellas Hacen⁴

El Programa Ellas Hacen es una nueva etapa del Programa de Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja” dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el cual se crea por Resolución Nro.3182/09 del Ministerio de Desarrollo Social, como herramienta de las políticas sociales integradoras y articuladas llevadas a cabo desde el Poder Ejecutivo y, ratificado mediante Decreto Nro.1067/09 el 28 de febrero de 2012.

Por Resolución SCyMI N° 1499 se redefine la implementación del Programa PRIS lo que da lugar a la Res. N° 2176/13, donde se estipula como línea de acción específica del mismo la creación del Programa Ellas Hacen, orientada a las mujeres desocupadas, priorizando jefas de hogar con hijos discapacitados, o con tres o más hijos a cargo, o que padecen violencia de género, y viven en villas y asentamientos o en barrios emergentes. Se fundamenta en la necesidad de brindar cobertura a este grupo poblacional por considerar

3 Como dispositivos de transferencia condicionada de ingresos, se implementaron las siguientes políticas: Plan Jefes y Jefas de hogar; el Plan Familias para Inclusión Social; la AUHPS (asignación universal por hijo para la protección social); el Programa de Seguridad Alimentaria; el Programa PRIS Argentina Trabaja, Programa Ellas Hacen en estudio, entre otras.

4 Mendoza se incorpora en una tercera etapa de implementación a nivel nacional junto a San Juan; San Luis; Santiago del Estero; Salta; La Rioja, Catamarca y Formosa, a partir de mediados del año 2013, en los departamentos de Capital y San Martín alcanzando la cobertura de unas 1200 mujeres en forma aproximada.

que constituyen el “núcleo duro” de la vulnerabilidad y exclusión socio-ocupacional.

En lo discursivo, su objetivo general es la creación de oportunidades de inclusión socio-ocupacional, de desarrollo de capacidades humanas y sociales de mujeres desocupadas con situación de alta vulnerabilidad social⁵, que padecen situaciones de violencia de género (evaluadas por profesionales competentes); pertenecientes a hogares afectados por la inundación en las zonas más damnificadas definidas oportunamente y, aquellas que cumplan los requisitos de elegibilidad y permanencia del Programa de Ingreso Social con trabajo (ver www.desarrollosocial.gov.ar)⁶.

Articula dispositivos instrumentales orientados a la inclusión social: Monotributo Social; Asignación Universal por Hijo; Transferencia monetaria en cuenta bancaria con tarjeta magnética acorde a la participación en actividades de los titulares; Terminalidad educativa y/o Alfabetización; Programas de prevención y promoción de la Salud; Programas y líneas de capacitación en oficios, entre otros.

Acerca de la perspectiva de género, en el marco de la ley 26.485, el programa pretendió articular tareas de sensibilización y capacitación en relación con la prevención de la violencia contra las mujeres, propiciando el tratamiento y la atención integral de las mujeres en los ámbitos locales, lo cual no se logra en la forma esperada en las prácticas territoriales.

3 I FEMINIZACIÓN DEL TRABAJO Y CUIDADOS FAMILIARES

Se puede observar el impacto del Programa Ellas Hacen y la AUH en las familias desde dos dimensiones con relación al género. En la dinámica familiar, por una parte, ha forjado cierta autonomía en las mujeres quienes han logrado enfrentar situaciones, por ejemplo, de violencia doméstica que estaban padeciendo. En otros casos, favoreció el avance en las relaciones de pareja ya que ha posibilitado a las mujeres un manejo más autónomo del dinero que cobra por ambos programas. Por otra parte, se podría inferir el refuerzo del lugar de la mujer en la crianza de sus hijos, como casi única posibilidad cultural.

5 Condiciones de ingreso: Jefas de hogares monoparentales; con 3 o más hijos menores de 18 años y/o discapacitados que perciben AUH.; residentes en villas de emergencia, asentamientos o barrios de extrema vulnerabilidad, en los cuales se realicen las mejoras de urbanización. Que estén dispuestas a:

- aplicar los conocimientos en prácticas de mejoras de su hábitat, conforme módulos preestablecidos.
- organizarse en cooperativas de trabajo
- completar estudios primarios o secundarios, según corresponda
- capacitarse en oficios o producción, conforme se proponga en la ejecución del Programa

6 En el 1º Informe elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se explicita que la implementación del Ellas Hacen continúa la modalidad de gestión que viene desarrollando el Programa de Ingreso Social con Trabajo:

1. Se ejecuta a partir de convenios con Entes Ejecutores habilitados para el desarrollo de planes de actividades especialmente formulados para el cumplimiento de los objetivos del Programa, con las especificidades de esta línea. Se constituyen Actas Complementarias que incluyen distintas dimensiones y líneas de acción propias del Programa, conforme los diversos objetivos específicos, productos y resultados esperados.
2. Involucra los esfuerzos y expertos de distintas áreas de gobierno y actores sociales.
3. Implica procesos formativos y ocupacionales permanentes, desde una perspectiva integral y de capacitación en acción.

Se advierte una feminización de las políticas públicas por cuanto la mujer se encarga de gestionarlas, aún las de Seguridad Social que se suponen universales, lo que deja a la luz una preeminencia de la figura femenina. Lo mencionado da cuenta de la *acentuación de las tareas de cuidado familiar*, reproduciendo el modelo femenino de cuidado de las familias que genera una doble jornada de trabajo al sexo femenino, basado en una perspectiva histórica patriarcal y tradicional. Persisten procesos de familiarización dado que no se contempla en su implementación acciones específicas, como creación de guarderías, para la conciliación entre las actividades inherentes al Programa y, el cuidado familiar responsabilizando a las mujeres de su organización.

Con esta política, aunque no fuera el objetivo, las mujeres tienden a asumir sus funciones tradicionales priorizando, en algunos casos, el trabajo en el hogar dejando de lado trabajos extra domésticos que, en la mayoría de las situaciones, son circunstanciales y de baja calificación.

3.1 Aproximación a los Cuidados Familiares

De las voces de las mujeres emergen las siguientes situaciones:

“Yo trabajo vendiendo en mi barrio, no puedo conseguir trabajo por los chicos que son cinco y no tengo quien me los cuide, yo soy sola y mi mamá vive en otro lado. A los chicos no te los tienen tanto en la sala de cuatro, solo tres horas o cuatro horas, en ese tiempo salgo a ofrecer medias por el barrio con el coche del bebé, después tengo que hacer la comida, limpiar, llevar los chicos a la escuela y no puedo...”.(mujer 1).

“Estoy mandando a los niños a la escuela y la más chica al jardín y yo el tiempo libre que tenga voy al galpón”. (mujer 2).

Las voces escuchadas en la investigación dejan en evidencia las desigualdades existentes y las sobre exigencias que deben afrontar las mujeres, en particular, las de sectores populares. Así, “Los servicios de cuidado ponen de manifiesto el tipo de arreglo dominante en una sociedad desigual para alcanzar el bienestar, en la medida que se resuelven mediante provisiones e intercambios en la familia, entre las familias, las organizaciones de la comunidad, el mercado y el Estado”, tal como expresa Krmpotic (2010, p.99).

Respecto al tema existen antecedentes principalmente en los países de la Unión Europea, a partir de experiencias de los países nórdicos y también de Italia, Francia y España, donde introdujeron una aproximación de género en un campo de las políticas sociales y los estados de bienestar (Lewis, 1992; Orloff, 1993; Sainbury 1996 y 2000; Saraceno, 2004 en Letablier). Otras posiciones priorizan que “la cuestión se plantea a nivel macro en la distribución entre el Estado, la familia, el mercado y la sociedad civil, al tiempo que a nivel micro dentro de la familia entre sus miembros, y en particular entre hombres y mujeres, y también entre generaciones” (Letablier, 2007, p. 64). Un aporte significativo reciente ha sido realizado por las investigadoras argentinas V. Esquivel; E. Faur y E. Jelin, en su libro “Las

lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el Mercado”, donde realizan un profundo análisis en particular en el Área Metropolitana de Bs. As.

En el estudio de los antecedentes teóricos se evidencia la falta de información adecuada sobre el trabajo no remunerado, en particular, el efectuado en la esfera doméstica, información relevante para otorgar valor a las actividades generadas por las mujeres en el espacio familiar, las cuales tienen impactos económicos.

Destacamos la necesidad de desarrollar el tema de estudio desde las realidades latinoamericanas, considerando el planteo del cuidado como una cuestión social de evolución diferente a los países desarrollados, pues en los “inicios del siglo XXI” aún se discute si los cuidados deben ser entregados por la familia o por el Estado” (Huenchaun; Guzmán, 2007, p.285).

Coincidimos con Rosario Aguirre (2007, p. 191) quien señala al cuidado “como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley, sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construir las y mantenerlas”. Las y los autores coinciden en la consideración distintos tipos de cuidados: el proporcionado a niños, niñas y adolescentes, el cuidado dedicado a la atención ante una enfermedad llamado asistencial y el cuidado a adultos mayores y personas con discapacidad y/o diversidad funcional.

Parte importante del problema de entregar bienestar y protección social de calidad a los miembros de una sociedad radica en una adecuada distribución de esas responsabilidades entre sus distintos integrantes. Dichos factores han determinado que en la adjudicación de la responsabilidad social del cuidado hayan tenido participación distintos actores sociales como el Estado, el mercado, las familias o formas comunitarias. Parte significativa de esta carga ha recaído y recae en las familias, lo que equivale en muchos casos a decir en las mujeres de las familias.

Lo señalado tiene consecuencias de género relevantes para la condición de las mujeres en la sociedad, pues cuando las mujeres de las familias son las principales proveedoras del bienestar, estas deben o bien excluirse del mercado laboral o bien enfrentar mayores dificultades que sus pares masculinos para conciliar trabajo productivo y reproductivo.

La provisión de cuidados puede asumir distintas características:

- Puede ser provisto por trabajo remunerado o no remunerado
- Puede ser provisto sobre la base de un acuerdo o de forma voluntaria,
- Puede ser provisto de forma profesional o basada en obligaciones morales.

Otro conjunto de visiones acerca del significado de cuidar gira en torno *al cuidado como obligación o deber*. En estos discursos, el cuidado aparece como una obligación

moral, como el deber que un hijo/a o esposo/a no puede eludir. Esto no es otra cosa que la internalización de un mandato social, arraigado con más fuerza en algunos cuidadores que en otros.

Las identificaciones del cuidado con la femineidad y con la condición “innata” de las mujeres para desempeñar este tipo de tareas permanecen fuertemente arraigadas en el imaginario colectivo. Muchos de los discursos de las cuidadoras dejan aparecer, más o menos explícitamente, los estereotipos de género tradicionales que asocian a las mujeres con el mundo de la vida privada, con el hogar, las tareas de reproducción.

El *oficio de cuidado* puede entenderse desde dos dimensiones complementarias, e interactivas:

✓ *La forma en que la sociedad, y los hogares imponen ese rol*, generalmente a uno de sus miembros (cuidador principal) aunque también pueden encontrarse más miembros comprometidos en la tarea (cuidadores secundarios), configurando verdaderas estrategias de cuidado. Podemos llamarla dimensión objetiva, y engloba mecanismos de selección, coacción, y negociación en algunos casos.

✓ *La forma en que la propia cuidadora mediante “decisiones” y “elecciones”, asume subjetivamente, y ciertamente, “aprende” el rol de cuidador* de los adultos mayores. De modo resumido, podemos buscar mecanismos sociales de imposición externa del cuidado y, además, decisiones y elecciones, “pretendidamente personales” mediante las cuales el cuidador se “autoselecciona” entre varios miembros disponibles de un hogar o familia.

3.2 El cuidado como cuestión social desde el enfoque de género y de ciudadanía

La temática de los cuidados familiares en sí misma no ha sido objeto de atención suficiente en los gobiernos de la región y, tampoco en el Programa Ellas Hacen. En general, las disposiciones que se presentan en relación con el cuidado se las puede agrupar en dos instancias:

1. Normas y políticas vinculadas a organizar el “cuidado” de los miembros del hogar y personas bajo responsabilidad de las trabajadoras asalariadas.
2. Políticas sociales dirigidas a la protección de los propios “cuidados”, sistema educativo para niños y jóvenes; sistema de salud para las personas de la tercera edad, programas de salud materno-infantiles, entre otros.

En ambos casos, desde la normativa y la lógica de tratamiento, no se observa que el cuidado en todas sus dimensiones sea considerado el eje de la regulación y de las políticas sino precisamente es calificado, por un lado, como herramienta para la inserción de las mujeres en el empleo remunerado, con prescindencia de la responsabilidad paterna o masculina o, como parte de programas asistenciales en la esfera de ministerios sectoriales.

Tal como sostiene Rodríguez Enríquez (2005) en general, salvo excepciones como Uruguay y algunos intentos de poner en agenda el tema en Argentina durante este año, se

evidencia en la región una ausencia de política pública explícita de cuidado, cuya resolución varía significativamente por clases sociales. A su vez, se asume desde los gobiernos que el cuidado es una responsabilidad fundamentalmente de los hogares en tanto la provisión pública es considerada un complemento para aquellos hogares que no pueden resolverlo por sí mismos. En consecuencia, existe una tendencia a la focalización de estos servicios en la población que más lo necesita, en diferentes formatos (subsidios a madres solas con hijos e hijas menores, subsidio a la provisión privada de servicios de cuidado, sistemas de pensiones no contributivas para mayores de setenta años en condición de pobreza, subsidios para madres de más de siete hijos, entre otros).

Lo expuesto surge en algunas expresiones de los funcionarios y mujeres participantes entrevistadas y ponen en evidencia, desde el enfoque de género, la persistencia de una doble (y a veces triple) fragilización de la ciudadanía que atraviesan las mujeres dada, en una primera instancia, por su condición femenina enmarcada en un sistema cultural patriarcal aún vigente. Además, debido a la vulnerabilidad producto de la pobreza persistente en la que viven. Desde una mirada teórica crítica se visualiza el modelo de ideología capitalista patriarcal dominante el cual imparte prácticas sexistas determinando el modo en el que las mujeres y hombres se vinculan socio-afectiva, laboral y culturalmente.

“Al principio venían todas con sus niños, porque no tenían con quien dejarlos, tuvimos que hacer que entendieran que se tenían que organizar, que a todos los que somos papas y trabajamos nos pasa lo mismo, fue complicado porque es gente que no está acostumbrada a solucionar sus problemas, sino que el Estado es quien debe hacerse cargo.” (funcionaria1).

Las mujeres pobres enfrentan serias dificultades para ingresar al mercado de trabajo dada su escasa o nula capacitación y/o estudios que les permitan mejorar la accesibilidad a las oportunidades laborales. Así lo explica Alma Espino (2012, p. 90): “Precisamente, la inserción laboral está condicionada por desigualdades previas a la entrada en el mercado de trabajo, en parte debidas a las formas de organización de las formas de reproducción social prevalecientes. La distribución sectorial de la fuerza de trabajo, si bien obedece a determinantes de oferta, dependen en gran medida de las condiciones de la demanda y de su interrelación con las desigualdades de género”.

En el sentido expuesto, se observan contradicciones entre el discurso del Programa Ellas Hacen basado en un enfoque de género y, las prácticas de implementación del mismo. Así mismo, se mantienen las desigualdades y atribución de funciones de cuidados familiares responsabilizando a las mujeres, sostenido por representaciones sociales⁷, por la organización de los mismos, sin participar el estado, el mercado y la sociedad civil en la planificación de

⁷ Si nos situamos desde la cultura o desde las representaciones sociales, podemos reconocer que los modos de vida, “se transmiten de generación en generación en matrices de pensamiento, que se traducen en modos de ser y de actuar: la sociedad patriarcal, la vulnerabilidad en mujeres y niños, la violencia de género. Modos de invisibilización de lo que es diverso, han construido discursos universalistas de la cuestión del género femenino, organizando aparatos ideológicos que han despojado de poder y de derechos a través de la historia a las mujeres, naturalizando situaciones y hechos que han vuelto a ser revisados actualmente pero que en muchas instituciones todavía no han generado cambios sustanciales en las prácticas visibles. (Cusimano, S, 2013, pp. 14).

dispositivos para la provisión de servicios que respondan a esta necesidad, por ejemplo, creando, potenciando o refuncionalizando recursos locales (jardines maternos, CAE, etc.).

“Trabajamos para que vieran que ellas debían organizarse para solucionar sus problemas, ver de qué manera o con quien dejaban a sus hijos, con una vecina o con la suegra que vive adelante y si tienen que llegar a cocinar, bueno que hagan las compras la noche anterior y después tiene que estudiar y la que no estudia tiene que hacer un curso de inglés, de computación o algo.”(Funcionaria 1).

Tal como sostiene Pitch (2006) la emancipación de las mujeres aún resulta ilusoria, precaria y permanece irresuelta en tanto dependemos de otras cuidadoras para que asuman el cuidado que las mujeres trabajadoras no pueden asumir. Al respecto, en los relatos obtenidos de las operadoras sociales del Programa Ellas Hacen, se refuerza el tema del Cuidado Familiar como responsabilidad de las mujeres. Incluso no fue tenido en cuenta como un problema a resolver por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, ni por el Municipio, tampoco fue problematizado como derecho y objeto de política pública dado que las mujeres debían trabajar, estudiar y, además, cuidar de sus hijos y familias.

“Sólo hay una guardería en la zona, se llenó el cupo y entraron algunos niños nada más de las mujeres que están en el programa. Las demás debieron organizarse ellas para los cuidados” (funcionaria 2).

Desde la política a nivel nacional como la municipal no se generaron espacios para que las mujeres pudieran dejar a sus hijos en un lugar seguro, mientras realizaban las actividades previstas para el programa.

Las referentes del Municipio, en el grupo focal, expresan:

“siempre se planteó que las mujeres no podían asistir con sus hijos a las capacitaciones ni a trabajar. Muchas de las mujeres llevan a sus hijos a los Muncicentros ubicados en los diferentes barrios. Pero hay muchas mamás que no dejan sus hijos en estos Muncicentros, ya que no tienen lugar y tampoco se les reserva por estar insertas en el programa”.

Se observa tanto en la AUHPS (requisito para entrar al Programa) como en el Programa Ellas Hacen, que intentan llevar a cabo políticas familiares con perspectiva de género, la feminización de las políticas públicas ya que no contemplan romper con el mandato cultural acerca de los cuidados familiares:

“Y hay mamás donde es tanta la cantidad de chicos que lamentablemente se han quedado fuera de lo que digamos es este sistema y acuden a la familia o a la mamá, a la hermana, a las sobrinas. Si no le pagan un sueldito a la vecina para que se los cuide. Son muy contados los casos que han tenido prioridad por estar en el programa para que los chicos estén en los Muncicentros”.
(Funcionaria 3).

Se reproduce la mirada patriarcal de la cultura sumada al etnocentrismo de la clase media, por el cual las mismas mujeres responsables del programa no logran escindirse de dicha mirada, debiendo ocupar los recursos económicos y capitales sociales para desempeñar

sus actividades laborales.

Se puede visualizar que en ninguno de los departamentos analizados se tuvo en cuenta crear o ampliar los servicios de cuidado o bien impulsar las organizaciones territoriales a fin de que fueran un espacio de contención y alivio de los cuidados familiares que las mujeres del Programa ejercen.

En general, se observan limitaciones territoriales e institucionales para la organización de una red de servicios de cuidados familiares que posibiliten la conciliación entre el trabajo productivo y el reproductivo. Aunque el municipio de Capital contaría con mayores recursos que el de San Martín, del mismo modo, no alcanzan a cubrir las necesidades familiares en torno al acompañamiento de las tareas de cuidado produciéndose dispositivos de responsabilización de las mujeres.

“Yo he trabajado muchos años en ONG en Mendoza, cuando uno llega acá no encontrás nada, no encontrás nada de eso, o sea, así de organizado. O sea, lo que hay en San Martín son muchas ONG que tienen que ver con discapacidad, porque los papás se organizan en función de las necesidades de ellos, que nadie les da una mano, le dan o no le dan la mano, pero se identifican que tienen un problema común. O sea que hay 4 o 5, creo, que funciona bastante bien, pero son muy cerradas en sí misma (Funcionario 3).

Lo que más tenés son uniones vecinales, que algunas se escapan de que no las coopte el Municipio. Sea éste Municipio o cualquiera, es lo que pasa fuera del Gran Mendoza. (Funcionario 3).

En la voz de los/las referentes institucionales se evidencia esta reproducción del modelo patriarcal, donde lo público está dirigido a los varones y el ámbito privado queda relegado a las mujeres.

4 | CONCLUSIONES

A partir de la indagación sobre la temática, la temática no forma parte de la agenda de políticas públicas explícitas de cuidado, cuya resolución varía significativamente por género, clases sociales y territorios. A su vez, se asume que el cuidado es una responsabilidad atinente a los hogares y la provisión pública actúa mediante políticas focalizadas de modo complementario para aquellos hogares que no pueden resolverlo por sí mismos. Lo mencionado sostiene la fragilización de la ciudadanía que atraviesan las mujeres, en especial la de sectores pobres, enmarcada en una ideología capitalista y patriarcal corporizada en las prácticas cotidianas. Además, como producto de la interseccionalidad expuesta en las relaciones entre pobreza, género, etnia, raza, territorio, diversidad funcional, entre otras dimensiones. En consecuencia, la fragilización genera tensiones en las mujeres en torno al desempeño de los cuidados familiares, sus posibilidades de conciliación entre trabajo y vida familiar, desarrollo personal y de una ciudadanía emancipada.

Lo señalado representa un desafío para el campo de intervención en lo social y las políticas públicas en vistas a comprender por qué los varones son los que ejercen mecanismos

de control y dominio como, así también, por qué las mujeres se mantienen en una posición subordinada respecto a ellos. Así mismo, para problematizar la proyección de tales prácticas en el diseño y/o implementación de las políticas públicas actuales. Por tal motivo, tanto las políticas públicas como las diversas profesiones están convocadas a visibilizar este *mar de vulnerabilidades* que atraviesan la vida de las mujeres y sus familias, al asumir la perspectiva de *género*.

Tal perspectiva posibilita cuestionar el orden establecido en las relaciones sociales y elucidar la complejidad de las realidades en las cuales están inmersas, propiciando rupturas con el orden cultural impuesto para el logro de prácticas sociales, profesionales e institucionales otras.

Dadas las contradicciones y tensiones surgidas entre el discurso del Programa Ellas Hacen y las prácticas de implementación de dicho programa, resulta fundamental la participación del estado, el mercado y la sociedad civil en la planificación de dispositivos para la provisión de servicios de cuidados. De no ser así, resulta complejo proyectar una nueva institucionalidad en las políticas públicas argentinas, ligada al fortalecimiento de la construcción ciudadana de las mujeres y al quiebre del sistema patriarcal histórico, con el fin de posibilitar la democratización de los cuidados familiares y relaciones de igualdad en el campo familiar y laboral.

REFERENCIAS

AGUIRRE, Rosario. **Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas**. In: ARRIAGADA, I. Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros. Santiago de Chile: CEPAL.2007

AMICO, Victoria D. **La política Social en debate. Desigualdades, Intervención estatal e Inclusión social en la Argentina Democrática en Cuestiones de Sociología** N° 9-2013. ISSN2346 (FaHCE. UNLP) 2013. Disponible en: <http://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar>

CUSIMANO, Stella. **Realidades y representaciones sociales acerca de los alcances de la Justicia en el abordaje de situaciones de violencia contra mujeres vulnerables**. Trabajo Final de Especialización en Criminología, este trabajo se incluyó en el Picto – (Proyecto de investigación “Picto 2010 – 0044”)- “Acceso a la Justicia de Sectores Vulnerables en la Región Centro Cuyo”, impulsado por la Universidad Nacional de San Juan y cuya directora responsable fue la Dra. María Daniela Puebla. 2013.

ESPINO Alma. **La dimensión de género de la crisis ¿Existe una agenda feminista? Nueva Sociedad** No 237, enero-febrero, 2012.

ESQUIVEL, V.; FAUR, E.; JELIN, E. **Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el Mercado**. Buenos Aires. 2012

HINTZE, S. Y COSTA, I. **La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección**. En: C. Danani, S. Hintze, (coords.): **Protección y desprotección: la seguridad social en la Argentina 1990-2010**. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2011.

JELIN, Elizabeth. **Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: hacia una nueva agenda de políticas públicas. Políticas hacia las familias, protección e inclusión social.** En Irma Arriagada (ed.), serie Seminarios y Conferencias, N° 46 (LC/L.2373-P), Santiago de Chile: CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas, 2005.

KRMPOTIC, Claudia Sandra; DE IESO, LIA Carla. **Los cuidados familiares. Aspectos de la reproducción social a la luz de la desigualdad de género.** Revista Katálisis.2011.

LETABLIER, M. T. **El trabajo de cuidados y su conceptualización en Europa.** In: Prieto, C. (Ed.). Trabajo, género y tiempo social. Madrid: Hacer/Complutense. 2007.

Ley 26485 **Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales,** sancionada: Marzo 11 de 2009. Promulgada de Hecho: Abril 1 de 2009. Bs. As.: Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, 2009.

MONTES, L.; BLANCO, M.T.; BARROZO, M.; BARBUZZA, R.; RODRIGUEZ, M.; UGARTE, L. **El impacto de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social (AUHPS) en las instituciones escolares de Mendoza Capital.** MILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales / Vol. 1 / N° 1 / 2014. ISSN: 2362-616x. (p.177-187) Centro de Publicaciones. FCPyS. UNCuyo. Mendoza. 2014.

PAUTASSI, Laura, ZIBECCHI, Carla. **La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias.** División de Desarrollo Social, Santiago, Chile. Serie de Políticas Sociales N° 159. 2010

PITCH, Tamar. **Tess y yo: la diferencia y las desigualdades en la diferencia.** En Birgin, H y Kohen, B, (comp.) Acceso a la Justicia como garantía de igualdad. Bs.As.: Editorial Biblos. 2006.

REYES SUAREZ, Azucena, BLAZSEK, Andrea y otros. **Crecimiento, Mercado de Trabajo y Construcción de Subjetividades.** Informe final de Investigación Proyecto código 06/F185. U.N. de Cuyo. 2007.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina. **Economía del cuidado y Política Económica. Una aproximación a sus interrelaciones.** Documento presentado en la Trigésima Octava Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Mar del Plata, 7 y 8 de septiembre de 2005. CEPAL,2005.

SOBRE OS ORGANIZADORES

MARCELO MÁXIMO PURIFICAÇÃO – Pós-doutorado em Educação pela Faculdade de Psicologia e Ciências da Educação da Universidade de Coimbra (FPCE/UC Portugal, 2014-2016). Pós-doutorado em Formação de professores, Identidade e Gênero pelo Instituto Politécnico da Escola Superior de Educação de Coimbra ESEC (2017-2021); Doutorado pelo Programa de Pós-Graduação em Ciências da Religião da Pontifícia Universidade Católica de Goiás PUC/Goiás (2010-2014, CAPES 5); Doutorado em Ensino (em andamento), com objeto de tese na área da Educação Matemática/Desenvolvimento Profissional de Professores e tecnologias pela Universidade do Vale do Taquari/UNIVATES (2018 -, CAPES 4); Doutorado em Educação (em andamento), com objeto de tese na área de Currículo e Identidade Juvenis pela Universidade Luterana do Brasil/ ULBRA (2020 -, CAPES 5); Mestre em Teologia: Educação Comunitária Infância e Juventude pelas Faculdades EST (2007-2008, CAPES 5). A nível de graduação possui formação multidisciplinar com: Licenciatura em Matemática pela Universidade Estadual de Goiás; Licenciatura em Pedagogia habilitação: séries iniciais, orientação e supervisão escolar, pelo Instituto de Ciências Humanas e Sociais ICSH e Licenciatura em Filosofia pela Faculdade Batista Brasileira/FBB. É professor Titular C-II da Fundação Integrada Municipal de Ensino Superior/FIMES/UNIFIMES desde 2014 (Onde atua em atividades de ensino, pesquisa e extensão na graduação e pós-graduação) e professor P-IV da Secretaria Estadual de Educação de Goiás desde 1999 na disciplina de Matemática. Atua, ainda, como Docente Permanente nos seguintes Programas: Programa de Pós-Graduação em Educação (Mestrado) da Faculdade de Inhumas FACMAIS, Linha 2 Educação, Cultura, Teorias e Processos Pedagógicos; Programa de Pós-Graduação em Educação (Mestrado) da Fundação Universidade Estadual do Mato Grosso do Sul UEMS, Linha 1 Currículo, Formação Docente e Diversidade (Cooperação técnica nº 1038/2019. Publicado no D. O. nº 10038 de 28/11/2019) e do MPIES Mestrado Profissional em Intervenção Educativa e Social da Universidade do Estado da Bahia UNEB (Colaboração Técnica, sem vínculo empregatício), na Linha 2 Novas Formas de Subjetivação e Organização Comunitária. Coordenador do Grupo de Pesquisa (NEPEM/UNIFIMES-CNPq); Colíder do Grupo de Pesquisa em Educação, Tecnologias Sociais e Desenvolvimento no interior do Amazonas (do IFAM). Associado na ANPED/Nacional. Membro da Comissão Editorial da Revista Científica em Educação da FACMAIS (2020 -); Membro do Comitê Científico da Editora Atena (2019 -); Editor da Revista Científica Novas Configurações Diálogos Plurais (2020 -). Tem experiência na área da Educação atuando no eixo da Diversidade. Atualmente interessa-me pesquisa em dois grupos temáticos: I Processos Educativos: Formação de Professores, Políticas Educacionais, Currículo, Desenvolvimento Profissional, Ensino e Tecnologia; II Estudos Culturais: Identidade, Representação, Gênero, Violência, Negritude, Religiosidade e Cultura. E-mail: maximo@unifimes.edu.br

MARIA FILOMENA RODRIGUES TEIXEIRA – Doutora em Didática pela Universidade de Aveiro em Portugal. É professora – coordenadora na Escola Superior do Instituto Politécnico de Coimbra e membro efetivo do Centro de Investigação em Didática e Tecnologia na Formação de Professores da Universidade de Aveiro. É, desde 2010, coordena na Escola Superior de Educação de Coimbra (ESEC), do Mestrado em Educação para Saúde. Tem experiência na área da Sexualidade e Educação em Sexualidade. De entre as unidades curriculares que leciona na ESEC, salienta, Sexualidade e Saúde (Licenciatura em Educação Básica); Sexualidade, Saúde e envelhecimento (Licenciatura em Gerontologia Social); Sexualidade, Saúde, Cultura e Media (Mestrado em Educação para Saúde). É, desde 2012, professora visitante da UNESP, Araraquara, SP/Brasil, na Pós-Graduação em Educação Sexual. E-mail: filomena.tx@gmail.com

CINARA MIRANDA CHAVES – especialista em Psicopedagogia pela Faculdade Alfredo Nasser e anteriormente, graduada em Letras pela Universidade Estadual de Goiás - UEG. Na Universidade Estadual de Goiás - Unidade Universitária de Educação a Distância, desempenhou funções de tutora no Curso de Aperfeiçoamento em Atendimento Educacional Especializado e revisora de texto/plágio no Departamento de Produção de Material Didático da UnUEAD. É professora efetiva na SEDUCE-GO atuando na função de tutora educacional pela Coordenação Regional de Educação de Anápolis. Atualmente é mestranda em Educação pela Faculdade de Inhumas – FACMAIS. E-mail: cinara.chaves@seduc.go.gov.br

ÍNDICE REMISSIVO

A

Anatomia do idoso 3

Atualidades 3

C

Comunidade marginada 3, 4, 1, 2, 14

D

Desenvolvimento socioeconômico e humano 3, 1

Desenvolvimento urbano 3

E

Engajamento 3, 13, 67, 70, 76

Estudo comparativo 3, 5, 94, 96, 100

F

Família 3, 6, 3, 13, 42, 79, 185

Feminismo 3, 17, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 42, 43, 52, 53, 193, 194, 196

G

Gênero 3, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 68, 75, 185, 211

J

Jornalismo colaborativo 3, 5, 112, 113, 114, 115, 119, 121, 122

L

Licenciatura 3, 5, 28, 133, 135, 136, 139, 141, 142, 144, 146, 185, 198, 211, 212

Liderança comunitária 3, 4, 1, 2, 4, 13, 14, 15

M

Mediação da informação 3, 112

Movimento social 3, 17

Mulher 3, 4, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 41, 42, 43, 46, 47, 49, 50, 52, 53, 71

O

Organizações 3, 5, 15, 97

P

Pandemia 3, 54, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 110, 117

Política de cotas 3, 4, 40, 41, 44, 45, 51

Políticas sociais 2, 3

Prática docente 3

Preconceito 3, 4, 17, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29

S

Sociedade 3, 4, 5, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 42, 45, 51, 72, 75, 78, 79, 94, 96, 97, 113, 114, 115, 116, 117, 122

Sociedade civil 3, 5, 45, 97, 116

Sociologia 3, 28, 79, 185

SOCIEDADE

**ORDEM E
POLÍTICAS SOCIAIS
NA ATUALIDADE**

www.atenaeditora.com.br



contato@atenaeditora.com.br



[@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora)



www.facebook.com/atenaeditora.com.br



SOCIEDADE

**ORDEM E
POLÍTICAS SOCIAIS
NA ATUALIDADE**

www.atenaeditora.com.br 

contato@atenaeditora.com.br 

[@atenaeditora](https://www.instagram.com/atenaeditora) 

www.facebook.com/atenaeditora.com.br 